COVID-19

Lista de verificación de recomendaciones para las escuelas

14 de enero de 2021

Fecha: 5 de febrero de 2021

COVID-19 - Lista de verificación de recomendaciones para las escuelas 2021

Nombre de la agencia educativa local (o equivalente): Distrito Escolar de Oxnard

Número de escuelas: **21**

Matrícula:

Nombre del Superintendente (o equivalente): **Dr. Karling Aguilera-Fort**

Dirección: **1051 South A Street**
Oxnard, CA 93030

Número de teléfono: **805-385-1501**

Correo electrónico:

Fecha de reapertura propuesta: Pendiente

Condado: Ventura County

Nivel actual: Morado
(indicar si es Morado, Rojo, Naranja o amarillo)

Tipo de LEA: Primaria

Grados escolares (marque todos los que correspondan)

☒TK ☒2do ☒5to ☒8vo

☒K ☒3ro ☒6to

☒1ro ☒4to ☒7mo

Este documento y todo documento adjunto que corresponda, deberán exhibirse públicamente en el sitio web de la agencia educativa local (o equivalente) antes de la reapertura de las escuelas; o si una LEA (o equivalente) ya abrió las escuelas para el aprendizaje en persona. Aquellas que se encuentran en el Nivel Morado, deben además presentar el material al Jefe de Salud Pública Local (LHO), a la Oficina de Educación del Condado y al Equipo Estatal de Seguridad Escolar antes de la reapertura.

La dirección electrónica para la presentación al Equipo de Seguridad Escolar Estatal para las LEA en el Nivel Morado es:
K12csp@cdph.ca.gov

Las LEA (o equivalentes) en los condados con un índice de casos mayor o igual a 25 por cada100,000 personas, pueden presentar el material, sin embargo, no podrán reabrir las escuelas hasta que el número de casos del condado esté en un nivel menor de 25 casos por cada 100,000 personas (tasa ajustada) por 5 días consecutivos.

Para Agencias Educativas Locales (LEA o equivalente) en TODOS LOS NIVELES:

☒**Yo, Norma Magana, Coordinadora del Departamento de Gestión de Riesgo**, he publicado en el sitio web de la agencia educativa local el Plan de Seguridad

COVID, que consta de dos partes: **El Programa de Prevención COVID-19 (CPP)**, de acuerdo con los requisitos de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional de California (CalOSHA); y esta **Lista de Verificación de Recomendaciones para las Escuelas COVID-19 (CDPH)** y los documentos que la acompañan, que cumplen con los requisitos de una reapertura segura de las escuelas según la Recomendaciones para Escuelas del Departamento de Salud Pública de California (CDPH). En el caso de aquellos que desean abrir mientras estén en el Nivel Morado, estos planes también se han enviado al Jefe de Salud Pública Local (LHO) y al Equipo de Seguridad Escolar del Estado.

Confirmo que los planes de reapertura abordan los siguientes puntos, de acuerdo con las recomendaciones del Departamento de Salud Pública de California y el departamento de salud pública local:

☒Estructura de grupos estables (cuando corresponda):
Escuelas primarias

Aprendizaje Híbrido (Semipresencial)

El aprendizaje híbrido se refiere a la combinación del aprendizaje en el campus y en casa. En este modelo, los estudiantes están en el campus dos días a la semana por aproximadamente tres horas cada día. Como complemento a la instrucción en persona, los estudiantes también participarán en la instrucción sincrónica y asincrónica.

En nuestro modelo de aprendizaje híbrido, los estudiantes y el personal regresarán al campus en horarios que reducen el número de contactos totales diarios de los estudiantes y el personal. Se mantienen el aumento de mejoras e intensificación sanitarias y de seguridad antes descritas en el documento en la sección de Protocolos de Salud y Seguridad. Las mejoras incluyen:

- Suministros y equipo de protección designados para los estudiantes, personal e instalaciones.
- Protocolo de cubiertas faciales y de Equipo de Protección Personal (PPE).
- Protocolos de monitoreo de síntomas en casa.
- Monitoreo de síntomas (evaluación de bienestar) al llegar.
- Aumento de los protocolos de limpieza y desinfección.
- Protocolos de distanciamiento físico.
- Protocolos modificados de almuerzo.
- Aumento de las medidas con respecto de la calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC).
- Aumento de la higiene de manos.
- Retiro de los muebles que no son esenciales de los salones de clase.
- Protocolos de monitoreo COVID-19.

Además de las mejoras en salud y seguridad enumeradas arriba, las escuelas utilizarán horarios de instrucción que reducen el número total de contactos diarios de los estudiantes y el personal. Los estudiantes participarán en instrucción sincrónica y asincrónica.

Los estudiantes permanecerán juntos durante el tiempo que pasen en el campus escolar. El tamaño de las clases será de aproximadamente el 50% del tamaño normal.

Durante el tiempo en el que los estudiantes no participan en la porción de su instrucción en persona y a distancia, estarán asignados a la práctica de habilidades fundamentales, refuerzo del aprendizaje, compleción de asignaciones y participación en prácticas específicas de su grado escolar y los miércoles participarán en el aprendizaje asincrónico.

Aprendizaje a distancia (remoto)

Los estudiantes inscritos en aprendizaje remoto no participarán en la instrucción en persona. En este modelo, los estudiantes recibirán diariamente, instrucción virtual en vivo impartida por un maestro acreditado a través de Zoom, una plataforma de comunicación en video. Además, los estudiantes utilizarán Canvas, el sistema de administración del aprendizaje del Distrito, para acceder a las asignaciones y mantener la comunicación entre los padres/tutores legales y maestros. La instrucción virtual en vivo se complementará con asignaciones de refuerzo, actividades y prácticas directamente relacionadas con la instrucción previamente recibida, que los estudiantes completarán en casa. Los estudiantes en este modelo deben asistir a las reuniones en vivo en Zoom y completar las actividades asignadas.

Los estudiantes pueden ser asignados en grupos estables que permanecerán juntos durante todo el día con su maestros de fundamentos (y cualquier asistente del maestro y maestro estudiante que esté presente). Si hay consejeros o maestros de cursos electivos, podrán idealmente ser asignados solo a un grupo o conducir sus clases/consejería de manera virtual.

Los estudiantes deben tomar su almuerzo y salir al recreo con su grupo en todo momento y mantenerse separados de otros grupos con un horario escalonado.

Escuelas secundarias (cuando corresponda):

Aprendizaje híbrido (Semipresencial)

El aprendizaje híbrido se refiere a la combinación del aprendizaje en el campus y en casa. Como complemento a la instrucción en persona, los estudiantes también participarán en la instrucción sincrónica y asincrónica

En nuestro modelo de aprendizaje híbrido, los estudiantes y el personal regresarán al campus con horarios que reducen el número de contactos totales diarios de los estudiantes y el personal. Se mantiene el aumento de mejoras e intensificación sanitarias y de seguridad antes descritas en el documento bajo la sección de Protocolos de Salud y Seguridad. Las mejoras incluyen:

- Suministros y equipo de protección designados para los estudiantes, personal e instalaciones.
- Protocolo de cubiertas faciales y de Equipo de Protección Personal (PPE).
- Protocolos de monitoreo de síntomas en casa.

- Monitoreo de síntomas (evaluación de bienestar) al llegar a la escuela.
- Aumento de los protocolos de limpieza y desinfección.
- Protocolos de distanciamiento físico.
- Protocolos de almuerzo modificados.
- Aumento de las medidas con respecto de la calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)
- Incremento de la higiene de manos.
- Retiro de los muebles que no son esenciales de los salones de clase.
- Protocolos de monitoreo COVID-19.

Además de las áreas de mejoras de salud y seguridad enumeradas arriba, las escuelas utilizarán horarios de instrucción que reducen el número total de contactos diarios de los estudiantes y el personal. Los estudiantes participarán en instrucción sincrónica y asincrónica

Los estudiantes permanecerán juntos durante el tiempo que pasen en el campus escolar. El tamaño de las clases será de aproximadamente el 50% del tamaño normal.

En este modelo los estudiantes de Sexto a Octavo grado, asistirán a tres periodos por día. Asistirán a los periodos Uno, Dos y Tres el primer día de aprendizaje en el campus durante la semana. Luego asistirán a los periodos Cuatro, Cinco y Seis el segundo día de aprendizaje en el campus durante la semana.

Durante el tiempo en el que los estudiantes no participan en la porción de su instrucción en persona y a distancia, estarán asignados a la práctica de habilidades fundamentales, refuerzo del aprendizaje, compleción de asignaciones y participación en prácticas específicas de su grado escolar y los miércoles participación en el aprendizaje asincrónico.

Aprendizaje a Distancia (Remoto)

Los estudiantes inscritos en aprendizaje remoto no participarán en la instrucción en persona. En este modelo, los estudiantes recibirán diariamente, instrucción virtual en vivo impartida por un maestro acreditado a través de Zoom, una plataforma de comunicación en video. Además, los estudiantes utilizarán el sistema de administración del aprendizaje del Distrito, Canvas, para acceder a las asignaciones y mantener la comunicación entre los padres/tutores legales y maestros. La instrucción virtual en vivo se complementará con asignaciones de refuerzo, actividades y prácticas directamente relacionadas con la instrucción previamente recibida, que los estudiantes completarán en casa. Los estudiantes en este modelo deben asistir a las reuniones en vivo en Zoom y completar las actividades asignadas.

Los estudiantes pueden ser asignados en grupos estables que permanecen juntos durante todo el día en la instrucción en persona. Los grupos de secundaria son en general más grandes que los grupos de primaria. Debido a que el currículo de secundaria difiere del currículo de primaria, los maestros no están generalmente asignados a un grupo estable de estudiantes, lo que genera la posibilidad de mezcla entre los grupos estables de estudiantes.

Avisos en los pupitres asignados prevendrán una mayor exposición.

☒Entrada, Salida, y Movilización dentro de la escuela:

- Todas las escuelas del Distrito Escolar de Oxnard han desarrollado planes para el ingreso y salida de los estudiantes y el personal. Así como también planes y estrategias específicas para la movilización de los estudiantes y el personal dentro del campus. Cada escuela ha presentado estos planes junto con un mapa.
- Todas las entradas disponibles estarán abiertas antes de la hora de inicio de la escuela y después del cierre de las escuelas para reducir la congestión. Los estudiantes se movilizarán en grupos estables. Cuando sea factible, se designará un solo sentido de tránsito en los pasillos para la movilización de los estudiantes de una clase a otra.
- No se permite la entrada de padres antes, durante o después del horario escolar.
- Se utilizan flechas direccionales para apoyar una movilización segura.
- Hay señales para recordar a todos de mantener la separación de 6 pies de distancia y usar mascarillas.
- Las clases tendrán horarios escalonados para los descansos y recreos.

☒Cubiertas faciales y otros equipos de protección esenciales:

- De acuerdo con las recomendaciones del Departamento de Salud Pública de California (CDPH), todos los miembros del personal y estudiantes deben llevar cubiertas faciales en todo momento mientras se encuentren en la escuela, salvo que estén exonerados.
- Los miembros del personal, estudiantes y visitantes deben llevar una mascarilla sobre la boca y nariz mientras esperan para entrar o salir del campus y mientras se encuentran en las instalaciones escolares.
- Se pueden retirar las cubiertas faciales temporalmente mientras se come o bebe durante la hora del refrigerio/almuerzo.
- El Distrito Escolar de Oxnard tendrá disponibles cubiertas faciales para el personal, estudiantes o visitantes que no traigan una a las instalaciones del Distrito.
- Los estudiantes pueden ser transferidos a la opción de aprendizaje a distancia si se rehúsan a cumplir con el requisito de llevar una mascarilla.

☒Monitoreo de salud del personal y estudiantes:

- Se debe evaluar a los estudiantes antes de salir hacia la escuela.

- Los estudiantes que exhiban síntomas serán enviados directamente a la sala de aislamiento/cuidados, en la escuela. Se contactará a los padres inmediatamente para que los recojan.
- El personal se autoevaluará en las estaciones de control de temperatura antes de ingresar al lugar de trabajo.
- El personal que exhiba síntomas será enviado a casa inmediatamente.
- Cualquier miembro del personal o estudiante que haya estado expuesto a 6 pies o menos de un caso positivo de COVID-19 por 15 minutos o más en un periodo de 24 horas, debe quedarse en casa.
- En cada escuela, se mantendrá una sala de cuidados CARE con equipo de protección personal (PPE) adecuado. Todas las personas enfermas con probables síntomas de COVID-19 serán evaluadas en esta sala y el padre/tutor legal será notificado.

☒**Prácticas de higiene para la salud:**

- Se recomienda a los estudiantes y miembros del personal que se laven las manos antes de entrar en la escuela.
- En cada salón de clase habrá disponibles un lavatorio y/o desinfectante de manos.
- Hay disponibles estaciones de desinfección de manos en la entrada de las escuelas y el campus.
- Todos los estudiantes y miembros del personal deben desinfectarse las manos antes de entrar al salón de clases.
- Todo el personal practicará con los estudiantes las rutinas de desinfección apropiada, lavado de manos y cómo toser y estornudar cubriéndose la boca y nariz con un pañuelo de tela o descartable. Si no hay un pañuelo de tela o descartable disponible, se cubrirán la nariz y boca con el dorso del codo y utilizarán el desinfectante de manos o se lavarán las manos inmediatamente después.
- Hay avisos recordatorios en toda la escuela.

☒**Identificación y trazabilidad de contactos:**

- Se requiere que los estudiantes y miembros del personal utilicen el Portal de Reporte de Exposición al COVID-19 en línea, para informar sobre los casos.
- El Distrito designará en cada escuela o instalación un miembro del personal encargado de la Respuesta al COVID-19.
- El personal de Respuesta al COVID-19 recibe, monitorea y hace

seguimiento a los casos potencialmente positivos.

- El equipo se encarga de identificar, monitorear, notificar y hacer seguimiento a las personas positivas, escuelas, familias y Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura utilizando SPOT. El personal utiliza la base de datos de Q para registrar casos sintomáticos, de exposición, presuntos positivos y positivos confirmados.
- Coordinar con el Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura las notificaciones a la comunidad escolar, incluidas las notificaciones específicas de grupos estables de clases, sobre su condición de exclusión e instrucciones.
- Disponer la limpieza y desinfección de salones de clase u otras áreas donde los casos positivos o estudiantes o miembros del personal sintomáticos han pasado una cantidad de tiempo significativa.
- Coordinar con la Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura, si debe cerrarse, y cuando debe cerrarse y reabrirse la escuela. Si la escuela debe cerrarse por 14 días debido a una propagación, y/o trasmisión existente de COVID-19 en la escuela o en la comunidad en general, notificar a la comunidad escolar y reiterar las recomendaciones de prevención y medidas de control.
- Implementar la enseñanza en línea y a distancia durante el cierre de las escuelas.
- En caso de cierre, disponer la limpieza y desinfección de toda la escuela antes de la reapertura.

Enlaces con el Departamento de Salud Pública del Condado de Ventura (VCPH):

Carolyn Rodriguez Nombre	Enfermera Escolar Título
Norma Magana Nombre	Gestión de Riesgo Título
Dr. Victor Torres Nombre	Superintendente Asistente RRHH Título

☒**Distanciamiento físico:**

El distanciamiento mínimo es de **6 pies**. Si es menor de 6 pies, por favor explicar por qué no es posible mantener un distanciamiento mínimo de 6 pies.

- Utilización de todas las entradas y salidas para el ingreso y salida.
- Se mantendrá el distanciamiento cuando los estudiantes forman filas para entrar al autobús o el campus.

- Las entradas a la escuela contarán con personal para hacer cumplir el distanciamiento físico durante la llegada y salida de los estudiantes.
- Los visitantes no esenciales serán excluidos del campus para reducir cualquier impacto negativo en el distanciamiento físico, incluidos los voluntarios de la escuela y de los salones de clase.
- Se usarán recordatorios visuales, como letreros y avisos enfatizando el mantenimiento del distanciamiento físico.
- Se limitará el número de personas en la oficina y se utilizarán protectores en los pupitres de los estudiantes y divisores de plexiglás en las oficinas.
- Restricción del número de personas que utilizan a la vez la sala de personal y la sala de trabajo.
- Restricción de las reuniones de personal y de la comunidad de desarrollo profesional a Zoom, cuando sea posible.

☒**Capacitación del personal y educación de las familias:**

CAPACITAR A TODO EL PERSONAL Y EDUCAR A LAS FAMILIAS

El 14 de diciembre de 2020, el Distrito proporcionó un seminario virtual sobre la reapertura de las escuelas y sobre qué esperar.

Capacitación de todo el personal en línea sobre las medidas de seguridad, de acuerdo a lo siguiente:

- Uso apropiado, retiro y lavado de cubiertas faciales.
- Recomendaciones de distanciamiento físico y su importancia.
- Prácticas de monitoreo de síntomas.
- Identificación de síntomas específicos de COVID-19.
- Forma de propagación del COVID-19.
- Refuerzo de las prácticas de desinfección.
- Importancia de la permanencia del personal y los estudiantes en casa cuando tengan síntomas, o si alguien con quien viven o quien han tenido contacto cercano ha sido diagnosticado con COVID-19.
- Identificación de síntomas específicos de COVID-19 y cuándo buscar atención médica.
- Plan y procedimientos que se deben seguir si algún miembro del personal o estudiantes se enferman en la escuela.

- Todos los miembros del personal completarán la capacitación sobre el uso apropiado de los desinfectantes.
- Práctica periódica de rutinas de seguridad con los estudiantes, llevada a cabo por los miembros del personal.

- Se siguen todos los planes del CDPH y están a disposición de los miembros del personal y los padres.

  La educación de las familias se llevará a cabo a través de notificaciones en correos electrónicos, llamadas masivas y un módulo de capacitación en línea que se encuentra en el sitio web del Distrito, y que aborda los siguientes temas:

  - Uso de cubiertas faciales.
  - Recomendaciones de distanciamiento social y su importancia.
  - Prácticas de monitoreo de síntomas, antes de venir a la escuela y una vez que llegan a esta.
  - Identificación de síntomas específicos de COVID-19.
  - Propagación del COVID-19.
  - Prácticas de desinfección reforzadas llevadas a cabo en la escuela.
  - La importancia de no asistir a la escuela cuando los estudiantes presentan síntomas, o si ellos, o alguien que vive con ellos, o alguien con quien han tenido contacto cercano es diagnosticado con COVID-19.
  - Planes y procedimientos que se siguen si algún miembro del personal o estudiante se enferma al estar en la escuela.

  El 17 de diciembre de 2020, el Distrito proporcionó un seminario virtual para padres sobre la reapertura de las escuelas y sobre qué esperar.

  ☒**Realización de pruebas al personal**: Manera como los funcionarios escolares se asegurarán de que los estudiantes y personal que presentan síntomas de COVID-19, o han estado expuestos a alguien que tiene COVID-19, se hagan la prueba rápidamente, e instrucciones que se les dará mientras esperan los resultados. Por favor, describa abajo el plan de frecuencia de realización periódica de la prueba de detección al personal asintomático. Frecuencia de realización de pruebas al personal asintomático. Por favor indique si la frecuencia variará según el nivel:

  - El Distrito seguirá las recomendaciones de OSHA relacionadas con la exposición, síntomas, realización de pruebas y notificación.
  - El personal que esté en contacto con los estudiantes se realizará la prueba cada dos meses (sujeto a cambios basados en recomendaciones del CDPH).
  - Se envían avisos con la notificación de exposición, cuarentena, o a personas sintomáticas, junto con la información sobre la logística de las pruebas y registro.

  ☒**Realización de pruebas a estudiantes:** Manera como los funcionarios escolares se asegurarán de que los estudiantes que presentan síntomas de COVID-19, o que han estado expuestos al contacto con alguien que tiene COVID-19, se realizan la prueba e instrucciones que recibirán mientras

esperan por sus resultados. Por favor describa abajo el plan de frecuencia de realización de pruebas de detección periódicas de estudiantes asintomáticos.

Estudiantes expuestos o que desarrollan síntomas de COVID-19 durante el día de escuela.

- Se recomendará a los estudiantes que acudan a un centro donde se les realicen las pruebas. El Distrito los apoyará con la programación según sea necesario.
- Se darán instrucciones a los estudiantes para que se mantengan aislados en casa hasta que los resultados de las pruebas les sean entregadas a los padres o tutores legales.
- Se darán instrucciones a los padres o tutores legales para que informen sobre los resultados de las pruebas a la persona designada en la escuela.
- Se darán instrucciones sobre el regreso a la escuela.
- Toda información recibida en relación con las pruebas de detección y reportes, se mantendrán confidenciales excepto en el caso de reportes al VCPH, según sea necesario.

Otros estudiantes serán dirigidos a los lugares donde se realiza la prueba de detección del VCPH.

☒**Identificación y reporte de casos:** La presentación de reportes de casos positivos y sospechosos de estudiantes y miembros del personal será siempre consistente con los Requisitos de la presentación de reportes.

Miembros del personal docente y empleados

La identificación y reporte de los casos de COVID-19 se aborda en el Plan de Prevención COVID-19, en la sección: Presentación de reportes, mantenimiento de registros y acceso.

Estudiantes

El Distrito Escolar de Oxnard deberá notificar al Departamento de Salud Pública de Ventura sobre todo caso conocido de COVID-19 entre sus estudiantes o empleados que estuvieron presentes en la oficina del distrito, instalaciones, o campus escolares dentro de los 14 días que precedieron a la prueba de COVID-19.

Específicamente, el Distrito Escolar de Oxnard reportará la siguiente información:

- Nombre completo, dirección, número de teléfono, fecha de nacimiento de la persona que recibió un resultado positivo;
- Fecha en la que se tomó la muestra de la persona que dio positiva, las escuelas en las que estuvo dicha persona dentro de los 14 días precedentes a la prueba positiva, y la fecha en la que la persona

estuvo en cualquiera de las escuelas correspondientes por última vez; y,

- Nombre completo, dirección y número de teléfono de la persona que hace el reporte.

Esta información debe ser reportada a través del Portal Escolar de Trazabilidad de la Epidemia (SPOT), https://cdph.force.com/SPOT/s/login/?ec=302&startURL=%2FSPOT%2Fs%2F. Los los Enlaces Escolares se comunicarán con la oficina de VCPH a través de covidschools@ventura.org, dentro de las 24 horas, desde el momento en que el encargado del Distrito Escolar de Oxnard es notificado por primera vez de un nuevo caso.

El Distrito Escolar de Oxnard mantendrá un tablero de información en el sitio web del distrito (oxnardsd.org), donde se reportarán diariamente los cambios en los casos positivos vigentes reportados, del personal y estudiantes de programas en persona.

☒**Plan de comunicación:**

A todo miembro del personal, estudiante o miembros de la comunidad escolar potencialmente expuestos, se les notificará lo siguiente:

- La última fecha en la que el caso estuvo en las instalaciones escolares;
- Todas las áreas escolares donde estuvo el caso serán limpiadas y desinfectadas antes de ser utilizadas nuevamente;
- La identificación de contactos del VCPH,
- Un recordatorio de utilizar cubiertas faciales, permanecer a 6 pies de distancia de otras personas y lavarse las manos con frecuencia con agua y jabón por lo menos por 20 minutos.
- Información de contacto de COVID-19 del Distrito Escolar de Oxnard.

El contacto inicial será de naturaleza general, vía carta digital, correo electrónico o Blackboard Connect, con información sobre la potencial exposición.

Todas las Comunicaciones se basarán en las recomendaciones del CPP y el Proyecto de Ley de la Asamblea AB685.

En los casos de contacto cercano o exposición, se proporcionarán a dichas personas instrucciones adicionales tales como cierre de salones de clase, realización de pruebas de detección según sea necesario y mantenimiento de cuarentena.

La información de identificación personal de los casos de COVID-19 o personas con síntomas de COVID-19 se mantendrá en estricta reserva.

☒**Consulta: (Para escuelas no abiertas previamente)** Por favor confirmar la consulta con los siguientes grupos:

☒Organización laboral

Nombre de la organización y fecha de consulta:

Nombre: Oxnard Educators' Association

Fecha: 23 de febrero de 2021

☒Organizaciones de padres y comunitarias:

Nombre de las organizaciones y fechas de consulta:

Nombre: Comité de Padres Asesores

Fecha: 9 de febrero de 2012, 2021

Para agencias educativas locales (LEA o equivalente) en el nivel MORADO:

☒**Aprobación del Director de Salud Pública:** El Director de salud Pública del Condado de Ventura: Dr. Robert Levin ha certificado y aprobado la CRP en la fecha 24 de febrero de 2021.

Si han pasado más de 7 días de la presentación de la solicitud sin recibir respuesta del Director de Salud Pública Local, se deberá considerará que el CRP está aprobado.

Recursos adicionales:

Guidance on Schools

(Recomendaciones para

escuelas)

Safe Schools for All Hub

(Equipo de Escuelas

seguras para todos)